

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada TRANSPORTES COTATAXI Cía. Ltda.

CUANTIA: \$ 336,00

OTORGAN:

SR. LUIS AYALA YÉPEZ Y OTROS.

A FAVOR DE:

ELLOS MISMOS.

Escritura No. 3.411



- En la ciudad de Ibarra, día viernes trece de Septiembre del dos mil dos, ante mí Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto Interino de éste Cantón, comparece el señor LUIS AYALA YEPEZ, casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cotacachi y de paso por ésta ciudad, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y dice que eleva a escritura pública, la Minuta, que me presenta la misma que copiada literalmente es del tenor que sigue:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo díguese incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTES COTATAXI Cía. Ltda., conforme a las siguientes cláusulas: **P R I - M E R A .- COMPARECIENTE.-** A la celebración de la presente escritura -

comparece el señor LUIS AYALA YÉPEZ, en su calidad de Gerente de la compañía Transportes COTATAXI Compañía Limitada, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la

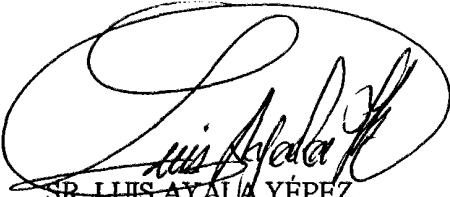
compañía celebrada con el carácter de universal el diez de septiembre del dos mil dos, según consta de la copia certificada del Acta que se adjunta. El compareciente es de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Cotacachi, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento. **S E G U N D A .- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía Transportes COTATAXI Compañía Limitada, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cotacachi, con un capital de Dos millones cien mil sucres, actualmente OCHENTA Y CUATRO DOLARES, mediante escritura pública celebrada el quince de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario del Cantón Cotacachi, señor Nelson Bolívar Cerpa Tamayo, aprobada por la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito, mediante resolución número 95.1.1.1 4095-. del diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, bajo la partida número uno, del siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro b) La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter de universal celebrada el día diez de septiembre del dos mil dos, resolvió aumentar el capital social de la compañía e introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega. **T E R C E R A.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos el otorgante señor LUIS AYALA, en calidad de Gerente de la Compañía Transportes COTATAXI Cía Ltda., y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de socios referida en los antecedentes, declara aumentado el capital de la compañía en la cifra de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS, aumento con el que el capital social de la compañía alcanza la suma de CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS. Para este aumento de capital se emiten cuarenta y ocho participaciones de siete dólares cada una. Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en la forma y proporción que constan del cuadro de integración de aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma.

C U A R T A .- INTEGRACIÓN DE CAPITAL: El compareciente señor LUIS AYALA YÉPEZ, en la calidad indicada con anterioridad, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía antes nombrada, conforme al cuadro de integración que se agrega. **Q U I N T A .- REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto del Estatuto de la Compañía, el que dirá : **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS dividido en SESENTA participaciones de SIETE DOLARES cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y los estatutos.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO		TOTAL CAPITAL	
	No. Particip.	en dólares	No. Particip.	en dólares	No. Particip.	en dólares
ACOSTA PAZ GONZALO GERMAN	1	7	4	28	5	35
ALBUJA ANGEL SERAFIN	1	7	4	28	5	35
SILVA RUALES LUIS IVO	1	7	4	28	5	35
TERAN MEJIA RICHARD	1	7	4	28	5	35
TERAN ECHEVERRIA MILTON	1	7	4	28	5	35
LOZA ORTEGA JORGE RAFAEL	1	7	4	28	5	35
PEÑAFIEL SUBIA POLIDORO	1	7	4	28	5	35
ANDRADE LOZANO MARIO	1	7	4	28	5	35
GUERRA SARZOSA FELIX EFREN	1	7	4	28	5	35
GALLEGOS PROAÑO WILMER	1	7	4	28	5	35
GALLEGOS GOMEZ MANUEL	1	7	4	28	5	35
CAICEDO POZO EUGENIO	1	7	4	28	5	35
TOTAL	12	84	48	336	60	420

S E X T A .- DOCUMENTOS HABILITANTES: Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Firma) Doctor Mauricio Males A., ABOGADO, Matrícula número doscientos cincuenta y tres del Colegio de Abogados de Imbabura. Hasta aquí la Minuta que queda elevada a Escritura Pública, con todo su valor legal. Y leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los

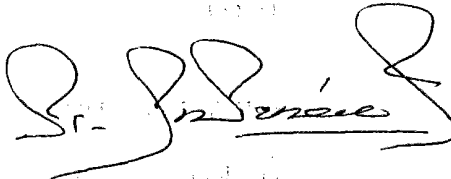
comparecientes, aquellos se afirman, ratifican y firman en unidad de acto. De todo lo que
doy fe.



SR. LUIS AYALA YÉPEZ

C.C. 100006263-6

El Notario -



Sr. Benavides

Transportes Cotataxi

Cia. Ltda.

FUNDADA EL 6 DE ENERO DE 1994

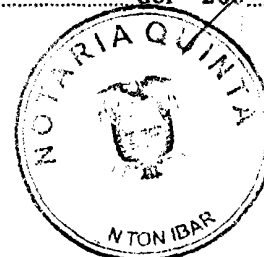
Servicio de turismo dentro y fuera del País
"POR UN COTACACHI PARTICIPATIVO Y DEMOCRATICO"

0000003

Oficio No.

Cotacachi, a de 7 de mayo del 2002 del 2002

Señor:
Luis G. Ayala Yépez
Presente.-



De mis consideraciones:

Cumplo comunicarles que en la Junta General de Accionistas de Transportes Cotataxi Cía Ltda., realizada el 7 de mayo del año en curso, ha sido designado usted **GERENTE** de la misma.

El presente documento servirá a usted como credencial suficiente, para representar a la Compañía en todos los actos oficiales, de acuerdo a la Ley de Compañías.

Atentamente,

Sr. Richard Terán Mejía
SECRETARIO TRANSPORTES COTATAXI CIA. LTDA.

Con esta fecha acepto el cargo de **GERENTE** de Transportes Cotataxi Cía Ltda., que se han servido designarme.

Cotacachi, mayo 7 del 2002

Sr. Luis G. Ayala Yépez
ACEPTANTE

COMPANIA DE TAXIS Cia. Ltda.
COTATAXI
R.U.C. 1090105597001
TEL. 915 - 588
Cotacachi - Ecuador



HAZOR: CERTIFICO QUE LAS
FIRMAS PUESTAS EN EL
PRESENTE DOCUMENTO
SON ORIGINALES

Cotacachi, 14 mayo 2002

DR. JOSE ANDRADE CRUZ
NOTARIO PUBLICO
DEL CANTON COTACACHI

Dirección:

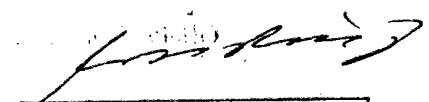
Calle 10 de Agosto y Sucre

Esquina

Teléfono: (06) 915 - 588

Cotacachi - Imbabura - Ecuador

..ZON: Queda inscrito en esta fecha el presente Nombramiento de GERENTE de la
Compañía TRANSPORTES "COTATAXI" CIA LTDA., con el número DIECINUEVE del Libro
Registro Mercantil de este Cantón.- Cotacachi, veintidós de mayo del dos mil dos.- EL
REGISTRADOR.


Dr. MARCO MUÑOZ PROAÑO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON COTACACHI



COMPAÑIA DE TRANSPORTES
COTATAXI
R.U.C. 1000108203001
TEL. 05 2 688 1111
Cotacachi - Imbabura

00000004

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COTATAXI CIA LTDA.

En la ciudad de Cotacachi, el diez de septiembre del dos mil dos, a las 19h00, en el local de la compañía ubicado en la calle 10 de agosto y sucre de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la compañía COTATAXI CIA LTDA, bajo la presidencia del Sr. POLIDORO PEÑAFIEL, presidente de la compañía; actúa como secretario el Gerente señor LUIS AYALA YEPEZ.- Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver como punto único el aumento de capital y la consecuente reforma de Estatutos.- El señor presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el único punto acordado, exponiendo que la compañía esta obligada por la ley a incrementar el capital por lo menos al mínimo legal; y luego de la debida deliberación del asunto, con el voto unánime del capital social de la compañía, la junta general de Socios.

RESUELVE: Uno.- aumentar el capital de la compañía en la cifra de TRES CIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS, con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS.- Para este aumento se emiten cuarenta y ocho participaciones de treinta y cinco dólares cada una.- El aumento de capital se pagará en dinero en efectivo en su totalidad, y en cuanto a la suscripción de este aumento se conviene en lo siguiente: los socios señores ACOSTA PAZ GONZALO GERMAN, ALBUJA ANGEL SERAFÍN, SILVA RUALES LUIS IVO, TERÁN MEJÍA RICHARD, TERÁN ECHEVERRÍA MILTON, LOZA ORTEGA JORGE RAFAEL, PEÑAFIEL SUBIA POLIDORO, ANDRADE LOZANO MARIO, GUERRA SARZOSA FELIX EFRÉN, GALLEGOS PROAÑO WILMER, GALLEGOS GOMEZ MANUEL Y CAICEDO POZO EUGENIO, suscriben cuatro participaciones cada uno. Todos lo socios antes mencionados pagan a la compañía en dinero en efectivo el total del aumento del capital suscrito.-Dos: Como consecuencia de este aumento de capital, reformar el articulo cinco del estatuto de la compañía el que dirá ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS dividido en SESENTA participaciones de SIETE dólares cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la ley y los estatutos.- Tres.- Autorizar al señor LUIS AYALA YEPEZ, gerente de la compañía para que comparezca a la suscripción de la escritura pública correspondiente.- Por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente dispone un receso para redactar el acta.- Siendo las 20 horas con cuarenta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por el voto unánime de la totalidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.

RAZÓN: Certifico Que la Anterior
Es Fotocopia Del Original Una Vez
Puesta Esta Razón Entregue
Original y Copia
Ibarra a;

DR. ARTURO TERAN-ALMEIDA
NOTARIO QUINTO INTERINO
DEL CANTON

PEÑAFIEL SUBIA POLIDORO

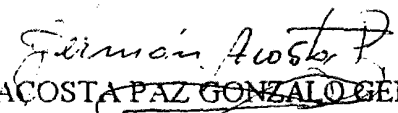
Presidente

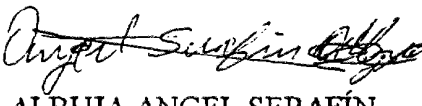
COTATAXI YEPEZ LUIS

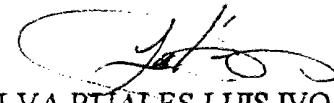
R.U.C. 1090165557001 Secretario

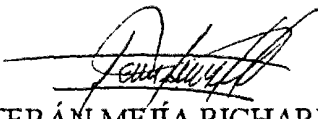
TEL. 915 - 588

Cotacachi - Ecuador


ACOSTA PAZ GONZALO GERMAN
Socio


ALBUJA ANGEL SERAFIN
Socio

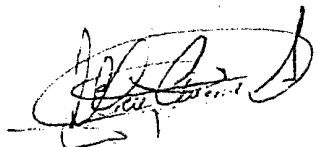

SILVA RUALES LUIS IVO
Socio

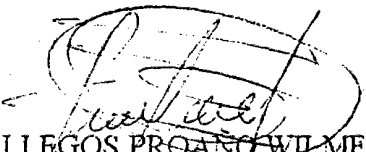

TERÁN MEJÍA RICHARD
Socio


TERÁN ECHEVERRÍA MILTON
Socio

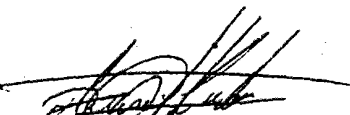

LOZA ORTEGA JORGE RAFAEL
Socio


ANDRADE LOZANO MARIO
Socio


GUERRA SARZOSA FELIX EFREN
Socio


GALLEGOS PROANO WILMER
Socio


GALLEGOS GÓMEZ MANUEL
Socio


CAICEDO POZO EUGENIO
Socio

COMPANÍA DE TAXIS Cía. Ltda.
COTATAXI
R.U.C. 1090105597001
TEL. 915 - 588
Cotacachi - Ecuador

RAZÓN: Certifico Qué la Anterior
Es Fotocopia Del Original Una Vez
Puesta Esta Razón Entregue
Original y Copia

Ibarra a:

16-11-2002

DR. ARTURO TERÁN ALMUIDA
NOTARIO ENITO INTERINO
DE IBARRA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1000062636

LUIS GERARDO AYALA YEPEZ

6 de Mayo de 1.946

Cotacachi - Imbabura

Unico Dir. 37 109

Cotacachi - Imbabura 1.946

[Firma]

[Fotografía]

Ecuatoriana

C/c. Rosario Beatriz Aro

Superior 1

Estudiante

Segundo A. Ayala

Rosa María Yáñez

Ibarra 7 de Enero de 1.977

6 de Mayo de 1.983

[Firma]

[Fotografía]

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA, que la sello y firmo en Ibarra, a
TRECE de Septiembre del año dos mil dos.

El Notario -



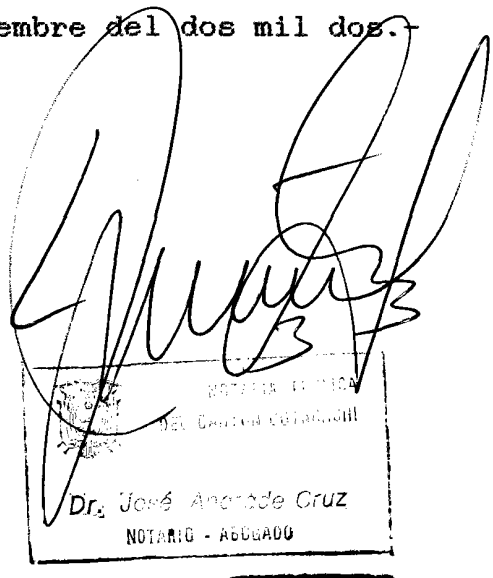
[Firma]



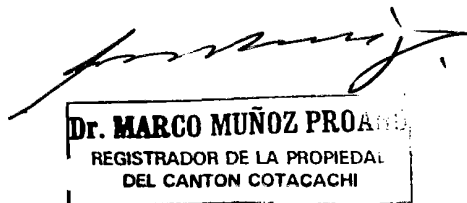
RA---

---ZON: En esta fecha procedo a tomar nota al margen de la escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada de la Compañía de Transportes "Cotataxi", Cía. Ltda., celebrada en ésta ciudad de Cotacachi, en fecha lunes quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres, en la Notaría que actualmente se halla a mi cargo; respecto de la Escritura pública que antecede, para los fines legales consiguientes. Doy fe.- Cotacachi, ocho de noviembre del dos mil dos.-

El Notario:



RAZON: Queda inscrita en esta fecha la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE TRANSPORTES "COTATAXI" CIA. LDTA., con el número TREINTA Y UNO del Libro Registro Mercantil de este Cantón, juntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías Nro. 02.Q.IJ.4168.- Cotacachi, ocho de noviembre del dos mil dos.- EL REGISTRADOR.



RESOLUCION No. 02.Q.IJ.

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

0000006

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES COTATAXI CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto Interino del cantón Ibarra el 13 de septiembre del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control; y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.02.1621 de 22 de octubre del 2002 y DJC.02.2823 de 30 de octubre del 2002, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES COTATAXI CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cotacachi.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto Interino del cantón Ibarra y Notario Público del cantón Cotacachi, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Cotacachi en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

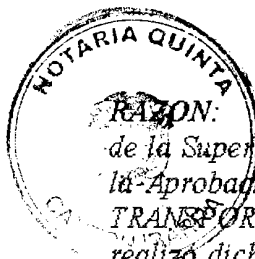
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

31 OCT. 2002



Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

EVG/ACP
EXP.51912



RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución número 02.Q.IJ.4168 de la Superintendencia de Compañías. Por medio de la cual se ordena, se tome nota de la Aprobación del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía TRANSPORTES COTAXI CIA. LTDA, al margen de la escritura según la cual se realizó dicho aumento de fecha trece de Septiembre del año dos mil dos, cuya matriz reposa en la Notaria Quinta que se encuentra a mi cargo, con esta fecha doy cumplimiento a lo ordenado. Ibarra, a siete de Noviembre del año dos mil dos. De todo lo que doy fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Arturo Terán Almeida".

Dr. Arturo Terán Almeida
NOTARIO QUINTO INTERINO DEL CANTON IBARRA

